ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234146040006164**
Fecha: **2023-10-08**
TRD: **4146.040.13.1.971.000616**
Rad. Padre: **20234146040006164**

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Pública
Calle 4B # 36 – 00
lucy.luna@cali.gov.co

Asunto: Envío del Informe de Avance y consolidado de las acciones de los indicadores de la Política Pública para las Mujeres de Santiago de Cali correspondientes al Primer Semestre del 2023.

Cordial saludo.

La Secretaría de Bienestar Social a través de la Subsecretaría de Equidad de Género, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública para las Mujeres y la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer en Santiago de Cali, tiene entre sus funciones garantizar la implementación transversal de la Política Pública de la Mujer de Cali y realizar el seguimiento y evaluación de la misma; de acuerdo a lo anterior, en uso de sus funciones, ha elaborado el informe de seguimiento de la política correspondiente al primer semestre del presente año y la consolidación de la información reportada por cada organismo en un archivo de Excel,

Documentos que se le comparte a través de este correo electrónico.

En el caso particular de la Secretaría de Salud Pública, al revisar la información enviada por ustedes, observamos lo siguiente:

- Indicador: 2.2.3 Mujeres atendidas en programas de servicios de salud sexual y reproductiva.

Observación: En este reporte se encuentra pendiente la caracterización de la población beneficiaria en el indicador, ya que la información suministrada da cuenta de unos grupos a los que se orienta el proyecto, pero no caracteriza a las beneficiadas.

En cuanto a la unidad de medida que tiene este indicador, en el plan de acción de la PPEM, quedó en porcentaje, pero para el informe, se recomienda reportar su avance en número, para posibilitar una mejor comprensión del logro físico.

- Indicador: 2.3.1 Mujeres incorporadas a prácticas de vida saludable y autocuidado.

Observación: Se recomienda revisar el logro físico y el presupuesto aportado a la PPEM, ya que el primero corresponde al logro del cuatrienio y el presupuesto al total del año. Además, se encuentra sin diligenciar la caracterización de la población beneficiada y los lugares de ejecución del proyecto.

- Indicador: 2.3.2 Entidades de salud con atención integral de VIH-SIDA-Hepatitis B y C y enfoque diferencial y de género, en la prestación de servicios de salud implementada.

Observación: Indicador sin reporte a junio 2023.

- Indicador: 2.3.3 Mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas a estrategias de promoción en salud integral.

Observación: En este indicador se encuentra pendiente el presupuesto que aporta a la Política Pública para la Equidad de las Mujeres y la caracterización de la población beneficiada.

- Indicador: 2.3.4 Lineamientos a partir de la gestión del conocimiento para el acceso a la salud de mujeres afro con enfoque diferencial y de género promovidos.

Observación: Pendiente por reportar la población beneficiada, su caracterización y los lugares en los que se desarrolla como el presupuesto que aporta a la Política para la Equidad de las Mujeres.

- Indicador: 3.2.9 Hombres y Organizaciones de hombres, vinculados a estrategias pedagógicas.

Observación: No reporta la caracterización de la población beneficiada.

- Indicador: 4.1.4 Mujeres participando en el desarrollo del modelo comunitario de salud mental.

Observación: No reporta la caracterización de la población beneficiada.

- Indicador: 4.4.4 Mujeres y/o organizaciones de mujeres participando en la exigibilidad del derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Observación: No reporta la caracterización de la población beneficiada como los lugares en los que se implementa el proyecto.

Solicitamos que los diferentes líderes responsables de las nueve acciones de la Política Pública para las Mujeres de su organismo, concreten una reunión con el Equipo de Transversalización y Gestión del conocimiento de la Subsecretaria de Equidad de Género, para que de esta manera se pueda subsanar la información correspondiente en cada caso.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Galia Bermúdez – Contratista
Elaboró: Isabel Cristina Villa – Contratista
Revisó: Gleidys Martínez Alonso – Contratista
Stephany Rodríguez – Contratista
Franky Castillo – Contratista
Ofir Muñoz Vásquez – Subsecretaria Equidad de Género